

cantidad ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación e instalación de agua potable en los accesos al mercado de «Santa Teresa».

Lérida, a 23 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.759.

*Resolución del Ayuntamiento de Sinarcas (Valencia) referente a la subasta para venta de 5.390 pinos.*

La Alcaldía de Sinarcas hace saber: Que el día 11 de septiembre, a las doce ho-

ras, en el salón de actos de la Casa Consistorial se celebrará la subasta para venta de 5.390 pinos del monte «Solana y Campo de las Herrerías» y año forestal 1963-64 por el tipo de tasación a la alza de un millón cuatro mil noventa y cuatro pesetas sesenta céntimos (1.004.094,60 pesetas).

Proposiciones, en Secretaría hasta el día anterior hábil, Fianza provisional, cincuenta mil doscientas cuatro pesetas con setenta y tres céntimos (50.204,73 pesetas). Definitiva, quince por ciento del remate.

Gastos, todos de cuenta del rematante. En contrato otorgamiento interviene Notario.

Condiciones, determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego unido a expediente. Duración, del 1 de octubre de 1963 al 30 de septiembre de 1964.

Se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, del 11 de julio pasado.

Modelo de proposición: Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., calle ..... número ....., como acredita con documento nacional de identidad u otro oficial a satisfacción de la Mesa, en representación de lo que justifica con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad (en letra) de ..... pesetas. Hace constar que posee el certificado profesional número ..... clase ..... a ..... de ..... de 19..... (Firma.)

Cinarcas, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde, Pedro Pérez.—4.275.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### ALAVA

*Relación de titulares de los expedientes de Auxilio por Ancianidad aprobados favorablemente por la Intervención de Hacienda provincial y a los que esta Junta Provincial de Beneficencia de Alava ha otorgado la concesión del referido auxilio en la sesión que se indica en el acta de concesión, con expresión de localidad y nombre y apellidos*

##### Vitoria:

Juan Corcuera Villapún.  
Andrea Caminos Urzaingui.  
Modesto Paz de Villarreal.  
Ináiguez de Heredia.  
Ramona Egula Elorza.  
Jesusa Blanco García.  
Pilar Cerrillo Ruiz.  
Alejandrina Ortiz Albisua.  
Emilia Guillerma Díaz de Argandoña.  
Eulogia Núñez García.  
Julia González Azarolaza.  
Inés Fernández de Retana Ortúe.  
Victoria Ibañez de la Mata.

##### Abechuco:

Angel del Val Merino.

##### Antezana de Foronda:

Francisca Landa Fernández de Landa.

##### Antezana de Alava:

Juana Fernandez de Landa Guinea.

##### Araya:

María Paula Díaz de Garayo Garay.  
Paula Alvarez de Arcaya Lopez de Lacalle.

##### Artaza:

Balbina Zulueta Ortiz de Guinea.

##### Luyando:

Toribia Usategui González.  
Casilda Jáuregui Larrazábal.

##### Foronda:

Daniel González de Artaza Anteparaluceta.

##### Lanciego:

Lázaro Querejazu Ocariz.  
Zacarias Rotegui Ocariz.  
Epifania Aguirre Fuidio.  
Perpetua G. l Ardanaz.

##### Manurga:

Victor Fernández de Aranguiz Izaga.

##### Oquendo:

Juliana Solaun Udaeta.

##### Salinillas de Buradón:

Pilar del Rey Armentia.

##### Urbina:

Norberta Fernández de Arroyabe Sáez de Zaitegui.  
Juan Ruiz de Zárate Sarria.

##### Villarreal de Alava:

Tiburcio Vitorio López de Vergara.  
Juana Larrauri Lagrán.  
Josefa Azcúnaga Ortiz de Zárate.  
Micaela López de Vergara Aguirregaviria.

Con fecha de 24 de julio se comunican las resoluciones de concesión a los Organismos indicados al efecto, así como a los beneficiarios, según lo dispuesto en el apartado 22 de la Orden Circular número dos del Ministerio de la Gobernación.

Vitoria, 24 de julio de 1963.—El Gobernador-Presidente.—5.513.

#### CIUDAD REAL

*Duodécima relación de solicitantes de la provincia de Ciudad Real a los que se les ha concedido por la Comisión Permanente de la Junta Provincial Auxilio por Ancianidad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, con expresión de la localidad de residencia y nombre y apellidos*

##### Abenojar:

Martina Gijón Rodríguez.

##### Alcázar de San Juan:

Eusebia Aniceta Abengoazar Alberca.  
Paula Rufina Arias Racionero.  
María Felipa Castillo Huertas.  
María Jesús García García.  
Fidela Huertas Zarco.

##### Alcubillas:

Angeles Lorenzo García.  
María Rúa Rodríguez.

##### Alhambra:

Eduvigis Cantero Moreno.  
Dominga Gigante Ruiz.  
Lorenza Gigante Ruiz.  
Nicasia Gómez Peláez.

##### Argamasilla de Alba:

Gumersinda Mañas Abad.  
Anselma Candelas Rubio Salzar.  
Juana Dolores Sánchez de la Blanca G.

##### Argamasilla de Calatrava:

Faustina Castillo Padilla.  
Juliana Diaz Valdés.  
Jacinta Balbina Linares Manso.  
Juliana Elisa Maestre Pasamontes.

##### Arroba de los Montes:

Isabel Alvaro Solera.  
María Rosario Ayuso Leal.  
Agapito Galán Castillo.  
Francisco Ortega Gutiérrez.

##### Ballesteros de Calatrava:

Rosa Herrera Sánchez.  
Asunción Moraleda Rayo.  
María Teresa Moraleda Rayo.  
María de la Cruz Moreno Herrera.  
María del Rosario Moreno Luna.  
Paula Moreno Moraleda.  
Federica Valero Holgado.  
Petra Valero Holgado.

##### Brazatortas:

Aquillina García García.  
José García Marin.

##### Carrión de Calatrava:

Paula Madrid Ramirez.  
Vicenta Ordóñez Moraga.

##### Ciudad Real:

Vicenta Gallego Sánchez Logroño.  
Camila Gonzalo Martín Nieto.  
Justa Rincón Rodríguez.  
Rosa Yébenes Pedrero.

##### Daimiel:

Ramona Honrado Negrete.  
Teresa Jiménez de los Galanes Flores.  
Nieves Martín de Bernardo López Moreno.

## Herencia:

Rafaela Bautista Villaseñor.  
Cesarea Camuñas Parrado.

## Manzanares:

Ana María Criado Sánchez Migallón.  
Vicenta Criado Fernández Arroyo.  
Eusebia García Sánchez.  
Dolores González Elípe.  
María Jesús Lara Cubas.  
Ramona Martín de Bernardo Iglesias.  
Jacinta Patón Serrano.  
Ana Garnica Sánchez Lugarnuevo.  
María Antonia Taravilla León.

## Mestanza:

Adelaida Amarillo Poyatos.  
Benigna González Correal.  
Manuela Limón Limón.  
Tomas Serna Martín.

## Moral de Calatrava:

María Rosa Calzado Ruiz.  
Lorenzo León Mora Laguna.  
María Ramona López Chicharro.  
Isabel Peralta Fernández.

## Pedro Muñoz:

Hermínia López Barrañón Carnal.

## Piedrabuena:

María Cruz Romero Ortega.

## Los Pozuelos de Calatrava:

Feliciana Vicenta Fresno Cifuentes.

## Puebla de Don Rodrigo:

Leoncia Gutiérrez Fernández.  
Escolástica Martín Redondo.

## Puertollano:

Patrocinio Álvarez Belmar.  
Matilde Barba Morales.  
Antonia Carballo Tejada.  
Ambrosia Carrasco Guarnizo.  
Josefa Merino Rollo.  
Albina Velasco Luchena.

## Retuerta del Bullaque:

Luisa Galán García.  
Daniela Manchado del Cerro.  
Esteban Pavón Martín.  
Paulina Villa Galán.

## Saceruela:

Guadalupe Fernández Dueñas.

## Socuellamos:

Francisco Fernández Martínez.  
Bonifacia Fresneda Fernández.  
Rufina Jiménez López.

## La Solana:

María de la O Castillo Palacios.  
Aquilina Díaz Cano Malaguilla.  
María Ignacia Trujillo del Campo.

## Torre de Juan Abad:

Natividad Campos Sánchez.

## Villanueva de la Fuente:

Modesta Fresneda Gracia.  
María Dolores Inarejos Martínez.

## Villarta de San Juan:

Petra Cuerva Illesca.

## Viso del Marqués:

Josefa Cortés Parrilla.  
Dolores Maseñano Huertas.  
Tomas Valle Velasco.

Ciudad Real, 12 de julio de 1963.—El  
Gobernador civil, Presidente.—5.485.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefatura de Obras Públicas

#### TARRAGONA

##### Expropiaciones

Las obras de «Acondicionamiento del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 202,680 al 205,885 en la carretera nacional 340, del término municipal de Tortosa (Aldea)» motivaron el expediente número 19 de los de su clase, no obstante al comprobarse con posterioridad que quedaban afectados por las mismas otros propietarios hasta la fecha no relacionados, se inicia expediente con carácter complementario a los efectos de la expropiación consiguiente.

En tanto, habiendo sido formalizada re-

lación de propietarios, se viene por esta Jefatura, con arreglo a lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 120 del Reglamento para su aplicación, en relación con el artículo 18 de la misma y concordantes de este último, en hacienda pública, concediéndose un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las alegaciones que entiendan convenientes a los efectos de subsanar posibles errores en la relación en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19).

Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Tortosa (Aldea), bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente, dentro del plazo señalado.

El Ingeniero Jefe, José María de Retes, 5.451.

#### Relación de propietarios afectados.—Término municipal de Tortosa (Aldea)

Nombre de la persona o entidad afectada	Domicilio	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
Margen derecha (en dirección Valencia-Barcelona):		
D.ª Pilar Moreso Agulló .....	Aldea (Hostal) .....	1.028,20
D.ª Carmen Chavarría Forés .....	Roquetas, José Antonio, 19 .....	289,16
D. Joaquín Serrano Vallés .....	Aldea .....	177,37
D. Francisco López Serrano .....	Jesús y María .....	195,42
D.ª Cinta Arbona Melich .....	Campredo, Ibiza, 3 .....	380,91
D. José Melich Benito .....	Amposta, Avenida S. Jaime, 15 .....	180,00
Consorte de don Francisco Lluch .....	.....	169,02
D. Domingo Pallarés Llaó .....	.....	.....
Margen izquierda (en dirección de Valencia-Barcelona):		
D. Juan Curto Vergés .....	Camarles - La Granja - Ligajo Ganguil .....	50,50
Herederos de Teresa Diego de León (Joaquín, María y Milagros) .....	Camarles-Labadie .....	103,05
Herederos de Teresa Diego de León (Joaquín, María y Milagros) .....	.....	1.506,80
.....	.....	1.617,83
Margen izquierda (en dirección de Valencia-Barcelona):		
D. Joaquín Ventura Moreso .....	Aldea .....	200,90
D. Joaquín Tosets Rojals .....	Aldea Bonaire .....	655,65
D. Luis Matutano .....	Barcelona, Caspe, 172 .....	754,89
Algodonera de Cataluña, S. A. ....	Zaragoza, Marina Moreno, 10. ....	78,20
D. Joaquín Turón Gilabert .....	Jesús y María .....	1.506,80
Herederos de Teresa Diego de León ...	.....	695,01
D.ª Clemencia Mercedes Rullo Mayor ...	Camarles .....	491,90
D. Roberto Roda Ralda .....	Aldea .....	.....

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de marzo de 1963 falleció el obrero Salvador Manzano Zapata, natural de Málaga, hijo de José y de Dolores, domiciliado en Diputación, número 137, que trabajaba al servicio de José Pelegrín Ruiz.—5.490.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de mayo de 1962 falleció en Lérida el obrero Antonio Castillo García, natural de Berchules (Granada), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en Secano San Pedro 2.º, grupo 7, Lérida, que trabajaba al servicio de Antonio Abad Gil.—5.489.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado

por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 20 de julio de 1963.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.



